MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 13/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES CRISPIN CASTILLO DEL SEÑOR CRISPIN CASTILLO", CON C.I. Nº 1.214.282 Y RUC Nº 1214282-4, PARA "LA CONSTRUCCION DE DEPOSITO, SALA DE REUNIONES Y SANITARIOS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL" DE REPATRIACION".-

VISTO: La Nota presentada por el Ejecutivo Municipal solicitando la Aprobación de la Adjudicación a la **EMPRESA CONSTRUCCIONES CRISPIN CASTILLO.**, del señor **CRISPIN CASTILLO, CON C.I. Nº 1.214.282 Y RUC Nº 1214282-4**, del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para la ***"CONSTRUCCION DE DEPOSITO, SALA DE REUNIONES Y SANITARIOS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE REPATRIACION***, y.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a todos los documentos presentados para la APROBACION DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 y teniendo en cuenta la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal" en su Art. 216, corresponde a la Junta Municipal, **APROBAR** la Adjudicación de la Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas, la Junta Municipal como Órgano Normativo de Control y Deliberante por unanimidad del pleno.-

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACION, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ART. 1º: APROBAR, POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACIÓN, DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017, A LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES CRISPIN CASTILLO", el Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para la ***"CONSTRUCCION DE DEPOSITO, SALA DE REUNIONES Y SANITARIOS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE REPATRIACION***, por la suma de Guaraníes 400.000.000 (Cuatrocientos millones de guaraníes).-

ART. 2º: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS, DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

JUNTA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD REPATRIACION SECRETARIA

.....
Elías E. Ruiz Díaz Silva
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD REPATRIACION PRESIDENCIA

.....
Alfonso Daniel López Vázquez
Presidente Junta Municipal

Repatriación, 06 de mayo de 2017.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVESE EN EL REGISTRO MUNICIPAL.-

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION MUNICIPALIDAD REPATRIACION SECRETARIA GENERAL

Adriano Benitez Torrez.
Secretaria General Interino

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION MUNICIPALIDAD REPATRIACION INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal